

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita la compra de regalos protocolares que serán entregados a autoridades Nacionales e Internacionales, Embajadores que visiten nuestra Provincia, como un recordatorio de su pasó por nuestra Provincia.

Que el suscripto consideró oportuno autorizar la cantidad de 70 presente protocolares, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000630 correspondiente a CERAMICAS KRENN de Ana B. TAMBORINI- Beatriz LIZARDE, por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS ONCE (\$ 1.911,00) en concepto de la compra de 70 replicas del Edificio del Poder Legislativo y 70 cajas de madera artesanal.

Que la presente se encuadra a las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000630 correspondiente a CERAMICAS KRENN de Ana B. TAMBORINI- Beatriz LIZARDE, por el importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS ONCE (\$ 1.911,00), por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

191 / 05

